

Viernes, 13 de octubre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Arroyomolinos

##### **EDICTO. Delegación de funciones de Alcaldía.**

El Sr. Alcalde/Presidente, mediante Decreto de fecha 6 de octubre de 2017, resolvió lo que figura a continuación:

Por tener que ausentarme de la población por motivos personales sobrevenidos, a partir del 9 de octubre de 2017 hasta mi incorporación, en base a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes :

##### RESUELVO:

Que se haga cargo de la Alcaldía, con carácter accidental, el 1er Tte. De Alcalde de este Ayuntamiento, DOÑA SILVIA GUIJO GUERRA, hasta mi nueva incorporación.

Notifíquese al interesado con los recursos que procedan.

Arroyomolinos, 6 de octubre de 2017

Antonio Solís Baset

ALCALDE-PRESIDENTE

